

///son (Chubut), 23 de Mayo de 2011

Dictamen Nro. 154/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.275/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 11/11 – 5 MEJ.VIV. 5° ETAPA PARTE B – SARMIENTO (Expte.n° 583/11- SIPy SP/ IPV)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 181 y 182 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal-en ese orden- y he de acompañar los mencionados dictámenes .

*b)Que a fs. 173 la Comisión Calificadora y de preadjudicación aconseja “en forma unánime preadjudicar el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/11 a la oferta presentada por la Empresa **SOMI S.A.** “. por su oferta de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS QUINCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (**\$ 326.715.35**). , cuyos valores han sido calculados a Enero de 2011.*

C))Que a fojas 176/177 glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo Tercero se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Asi me expido .

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal